



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Rut
 La cantidad de \$: 12,272 DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Por concepto de : FONDOS A TERCEROS PLACA ND-3481-2, INGRESADOS 21/07/2014
 Fecha de Pago : 08/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PERMISO CIRCULACION	7097	21/07/2014	12,272

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-28-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS-PERMISOS DE CIRCULACION	12,272	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		12,272
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	12,272	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		12,272
Sumas Iguales		24,544	24,544

REFRENDACION

Cuenta	214-05-28-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	5.790.177	511.451.805		
Total Comprometido	5.219.299	516.750.764		
Saldo x Comprometer	570.878	-5.298.959		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....765.....